

en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31(1) de la Ley de Contratos del Estado la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PÚBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el décimo quinto día natural siguiente a aquél en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las 12'00 horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, con domicilio en provisto del Documento Nacional de Identidad en nombre propio (o en representación de) como acreditada con poder debidamente bastanteado que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial n.º de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela n.º propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sita en Suelo Residencial de la Sierrilla de la Ciudad de Cáceres, Sector-2, en el precio de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 9 de mayo de 1995.—EL SECRETARIO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, por el que se convoca licitación para la contratación mediante subasta pública del suministro de material para el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y de las dependencias municipales.

1.ª — OBJETO.—Suministro de material para el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y de las dependencias municipales.

2.ª — TIPO DE LICITACION.—VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS PESETAS (22.634.600 Ptas.) a la baja.

3.ª — GARANTIA PROVISIONAL.—2 por 100 del tipo de licitación.

4.ª — GARANTIA DEFINITIVA.—4 por 100 del precio de adjudicación.

5.ª — PLAZO DE PRESENTACION.—Las proposiciones dirigidas a la Sección de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que termine el plazo de exposición pública del Pliego de Condiciones.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de licitación.

Teniendo en cuenta que este anuncio se publica antes de haber finalizado el plazo de exposición pública del Pliego de Condiciones, si se formularen reclamaciones se aplazaría la licitación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

6.ª — MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad n.º, en plena posición de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio, (o en representación de)

E X P O N E :

PRIMERO.—Que enterado de la licitación, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro que se indica más abajo, SE COMPROMETE a su ejecución, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación que forma el expediente y presenta la siguiente oferta:

- Empresa Oferente:
- Denominación del suministro:
- Proposición Económica:
- En cifra:
- En Letra:

SEGUNDO.—Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido incluido no sólo el precio de la contrata, sino también el importe de todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluidos el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), sin que, por tanto, puedan ser repercutidos éstos como partida independiente.

TERCERO.—Que se compromete al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral, seguridad social y demás normas de obligado cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 15 de mayo de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CACHORRILLA

EDICTO de 11 de mayo de 1995, sobre exposición al público del proyecto de adopción del Escudo y Bandera municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de mayo de 1995 el proyecto de adopción del escudo y bandera y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Cachorrilla, 11 de mayo de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MESAS DE IBOR

EDICTO de 23 de mayo de 1995, sobre exposición al público del proyecto de adopción del Escudo y Bandera municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 18 de mayo de 1995 el Proyecto de adopción del Escudo y Bandera municipal, de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 1 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación del Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se somete al público por plazo de 15 días, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición no se produzcan reclamaciones el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Mesas de Ibor, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde, PEDRO A. ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE TORIL

EDICTO de 18 de abril de 1995, sobre exposición al público del proyecto de adopción de Escudo Heráldico y Bandera municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el sesión de día 12 de abril de 1994, el Proyecto de adopción de Escudo Heráldico y Bandera municipal de esta localidad y de conformidad con el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, se expone al público por término de 15 días al objeto de reclamaciones.

En el supuesto de que durante dicho periodo no se produzcan reclamaciones al expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Toril, 18 de abril de 1995.—El Alcalde, BENJAMIN SANCHEZ SANJUAN.